

Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio

República de Colombia

RESOLUCIÓN NÚMERO

 $(0050)\ {\scriptstyle 25\ ENE\ 2022}$

"Por la cual se acepta una renuncia"

EL MINISTRO DE VIVIENDA, CIUDAD Y TERRITORIO

En ejercicio de sus facultades legales y en especial las conferidas en el artículo 208 de la Constitución Política, el literal g) del artículo 61 de la Ley 489 de 1998, el inciso 7° del artículo 2.2.11.1.3 del Decreto 1083 de 2015, y

CONSIDERANDO

Que mediante la Resolución No. 0693 del 18 de septiembre de 2018, la señora **LINA MARÍA GARCÍA DÍAZ**, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.886.053 de Bogotá D.C., fue nombrada con carácter ordinario en el cargo denominado **Técnico Administrativo**, **Código 3124**, **Grado 14**, del Despacho del Ministro, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio, posesionada en el citado cargo el 01 de octubre de 2018, según acta de posesión No. 061 de la misma fecha.

Que mediante oficio con radicado No. 2022ER0007903 del 24 de enero de 2022, la funcionaria **LINA MARÍA GARCÍA DÍAZ**, presentó renuncia al cargo de Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, efectiva a partir del 25 de enero de 2022, siendo el último día laborado el lunes 24 de enero de 2022.

Que el artículo 2.2.11.1.3 del Decreto No. 1083 de 2015, establece:

"(...) Presentada la renuncia, su aceptación por la autoridad competente se producirá por escrito y en el acto administrativo correspondiente deberá determinarse la fecha en que se hará efectiva, que no podrá ser posterior a treinta (30) días de su presentación. (...)"

Que en mérito de lo expuesto,

Calle 17 No. 9 – 36 Bogotá, Colombia Conmutador (571) 332 34 34 www.minvivienda.gov.co Versión: 6.0 Fecha: 17/03/2021 Código: GDC-PL-10 Página 1 de 2 "Por la cual se acepta una renuncia"

RESUELVE:

Artículo 1. Aceptar a partir del 25 de enero de 2022, la renuncia presentada por la funcionaria LINA MARÍA GARCÍA DÍAZ, identificada con cédula de ciudadanía No. 1.136.886.053 de Bogotá D.C., al cargo denominado Técnico Administrativo, Código 3124, Grado 14, del Despacho del Ministro, empleo de libre nombramiento y remoción de la planta del Ministerio de Vivienda, Ciudad y Territorio.

Artículo 2. La presente resolución se comunicará a través del Grupo de Talento Humano de la entidad.

Artículo 3. La presente resolución rige a partir de la fecha de su expedición.

COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE

Dada en Bogotá D.C., a los 25 ENE 2022

JONATHAN TYBALT MALAGÓN GONZÁLEZ

Touth of 17

Ministro de Vivienda, Ciudad y Territorio

Elaboró: Cristian Martínez Torres - Contratista GTH

Revisó: Rodolfo Enrique Martínez Quintero – Coordinador GTH / Diana Carolina Clavijo Jaimes – Asesora Secretaría General

Versión: 6.0 Fecha: 17/03/2021

Página 2 de 2

Código:GDC-PL-10

Aprobó: Leonidas Lara Anaya – Secretario General